

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS E INCLUSIÓN

MINUTA No. 07/19
SESIÓN ORDINARIA
3 DE DICIEMBRE DE 2019

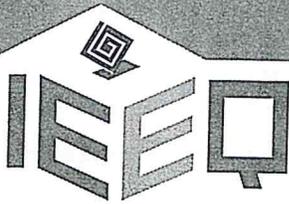
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 10 horas con 30 minutos del día lunes 3 de diciembre del año 2019; en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión², la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario, la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, el Mtro. Luis Espíndola Morales, la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez y el Dr. Luis Octavio Vado Grajales como Vocales; también se contó con la presencia del C. Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo. Asimismo, asistieron el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo de este Instituto y del Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.
4. Presentación de las modificaciones al cuadro resumen del programa de trabajo para cumplimiento de sentencia TEEQ-JLD-1/2019 y, en su caso, aprobación de su remisión al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión sobre la elaboración de una serie de cuadernillos denominado "Catálogo de Derechos Político-Electorales para una Democracia Incluyente".
6. Asuntos Generales.

¹ En adelante Consejo General.

² En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** A las 11 horas, el Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal, declarando la instalación de la sesión.

2.- **Aprobación del orden del día propuesto.** El Secretario de la Comisión sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 4 votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión; y toda vez que la sesión es de carácter ordinaria la Mtra. María Pérez Cepeda se inscribió en asuntos generales.

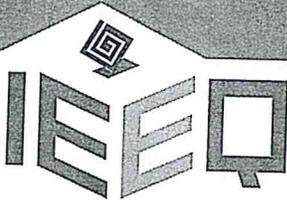
3.- **Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.** En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión rindió el informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año en curso en cumplimiento acorde al Programa Operativo Anual 2019 y al artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que este se había circulado junto con la convocatoria, únicamente resaltó las actividades relacionadas con el cumplimiento de la sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro³ y la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁴ en los expedientes TEEQ-JLD-1/2019, TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, y SM-JDC-216/2019 y acumulados, respectivamente, así como el cierre de los trabajos del Diplomado "Tutela de los Derechos Político Electorales en Materia Indígena".

Posteriormente, puso a consideración de las personas presentes el informe rendido; al respecto solicitó el uso de la voz la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, Vocal de la Comisión, quien hizo un reconocimiento al trabajo llevado por la Presidencia Comisión para el cumplimiento de las sentencias de mérito.

Posteriormente la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez se sumó al reconocimiento y puntualizó que las acciones, como lo fueron las reuniones internas e

³ En adelante Tribunal local.

⁴ En adelante Sala Monterrey.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

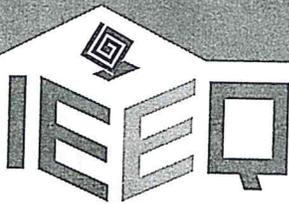
interinstitucionales, que fortalecieron los trabajos para celebrar la jornada de consulta en la comunidad de "La D Chalmita".

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, dio cuenta de la incorporación a la sesión de la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú y del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Vocales de la Comisión. Asimismo, señaló que los trabajos han sido una tarea de rotunda importancia para el ejercicio de los derechos humanos de una comunidad indígena y agregó que el proceso de consulta en dicha comunidad fue un ejercicio realizado en medio de un conflicto interno, lo cual implicó ser parte y velar por la realización de cada una de sus etapas.

Al no haber más intervenciones se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Presentación de las modificaciones al cuadro resumen del programa de trabajo para cumplimiento de sentencia TEEQ-JLD-1/2019 y, en su caso, aprobación de su remisión al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. La Presidenta instruyó al Secretario Técnico de la Comisión circular nuevamente dicho documento y manifestó, entre otras cuestiones, que la propuesta se modifica en el tenor de incorporar actividades y ampliar los plazos; explicó aquellas actividades que sufrirían una modificación; dio cuenta de aquellas que fueron desahogadas y solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral informara al Tribunal Electoral local de las incorporaciones de las actividades y el plazo para el cumplimiento de la sentencia de mérito.

En uso de la voz el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Vocal de la Comisión, expresó que considera que es sumamente positivo estar informando tanto a la Comisión como a los tribunales electorales sobre la ejecución de la sentencia, de tal manera que el Instituto Electoral no sea omiso; asimismo, por lo que respecta al punto siete del cuadro resumen, el Vocal expresó que es fundamental pues con la emisión de los dictámenes es donde se daría cuenta en donde existen sistemas normativos internos, pues una cosa es que exista la comunidad, otra que existan dichos sistemas y una diversa en aquella comunidad que los quiera usar.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Posteriormente la representación del Partido del Trabajo realizó diversas manifestaciones sobre la responsabilidad de los partidos políticos sobre las acciones afirmativas.

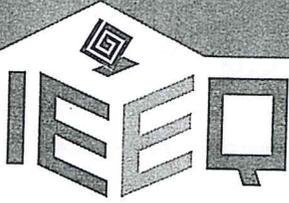
La Presidenta de la Comisión hizo saber que, para desahogar el punto siete del cuadro resumen, se recibió un oficio de la Comisión para el Diálogo de los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación mediante el cual remitió al Instituto Electoral un documento denominado "*Criterios para la identificación de comunidades indígenas en el Estado de Querétaro*", el cual ayudará a identificar aquellas localidades y asentamientos que no son comunidades indígenas.

Al no haber más participaciones, el Secretario de la Comisión sometió a votación el cuadro resumen con las modificaciones que se plantearon y su remisión por conducto del Secretario Ejecutivo a efecto de que informe al Tribunal Electoral local y tener en vías de cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019 al Instituto Electoral, al respecto se aprobó por el voto de seis consejerías que integraron la sesión.

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión sobre la elaboración de una serie de cuadernillos denominado "Catálogo de Derechos Político-Electorales para una Democracia Incluyente"**. Siguiendo con el orden de día, fue puesto a la consideración de los integrantes del Comisión el dictamen de mérito.

Al respecto, la Mtra. María Pérez Cepeda señaló que el catálogo tiene por objeto hacer una compilación de los derechos político-electorales de los grupos en situación de vulneración, así como cumplir uno de los fines del Instituto Electoral relativo a ejercicio de estos derechos de todas las personas que residen en el Estado, así como de tener comunicación con la ciudadanía de una manera simple y clara.

Toda vez que no hubo más participaciones respecto del dictamen, este fue sometido a votación aprobándose por el voto de seis consejerías integrantes de la Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

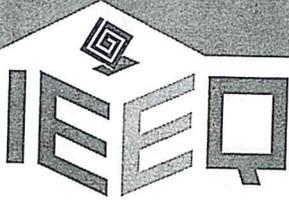
6. Asuntos Generales. La Presidenta dio cuenta al colegiado la recepción del escrito suscrito por Francisca Ramírez Jaramillo, quien hace del conocimiento a la Comisión que se revocó el nombramiento de representante de la comunidad "La D Chalmita" a Martín Ortega Hernández y que la nueva representación se encuentra a cargo de Francisca Ramírez Jaramillo, asimismo acompaña el acta de asamblea y anexos correspondientes a las firmas de quienes participaron para su nombramiento.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales preguntó al colegiado si en el expediente relacionado con el proceso de consulta o en uno diverso debía darse cuenta de la recepción del escrito al Tribunal Electoral local, a lo cual el Secretario Ejecutivo dio respuesta en el sentido que la participación del Instituto Electoral por lo que correspondía al cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral local y la Sala Regional Monterrey había concluido, es decir, de acuerdo a los efectos de estas la participación de esta autoridad administrativa había finalizado y a partir de la notificación de los resultados le correspondía al Ayuntamiento de Pedro Escobedo la organización y celebración de la elección para el cargo de titula de la subdelegación en la comunidad "La D Chalmita", e informó que en su momento el ayuntamiento solicitará apoyo al Instituto Electoral a fin de que capacite y preste el material respectivo, por lo que correspondía a hacer del conocimiento del escrito al órgano jurisdiccional local respondió que se hizo llegar al Tribunal Electoral local y a la sala Regional Monterrey para los efectos conducentes.

La Mtra. María Pérez Cepeda puntualizó que se debe de estar pendiente pues en el Tribunal Electoral local se encuentra en sustanciación y pendiente de resolución un expediente presentado en contra de los resultados de la jornada de consulta.

El Mtro. Luis Espíndola Morales sometió a consideración del colegiado que se analice la posibilidad de solicitar al Tribunal Electoral local que la sentencia dictada en el expediente TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado ha causado ejecutoria.

Al no haber más participaciones y desahogados los puntos del orden del día, se dijo por terminada la sesión a las 11 horas con 5 minutos del día de su inicio.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

ATENTAMENTE

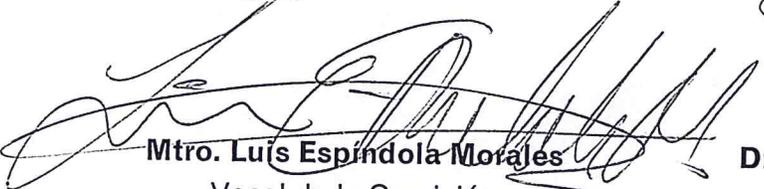
Tu participación hace la democracia

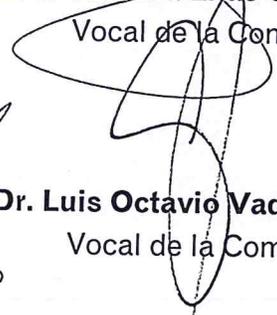

M. en D. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

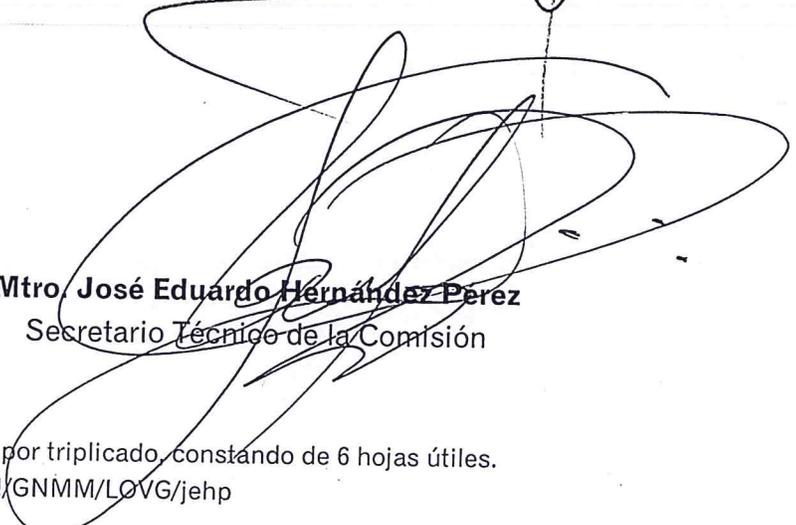

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión


Mtra. Gema N. Morales Martínez
Vocal de la Comisión


Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú
Vocal de la Comisión


Mtro. Luis Espíndola Morales
Vocal de la Comisión


Dr. Luis Octavio Vado Grajales
Vocal de la Comisión


Mtro. José Eduardo Hernández Pérez
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 6 hojas útiles.
MPC/CRÉM/GRA/YECC/LEM/GNMM/LOVG/jehp